¿Quieres trabajar?

JOSÉ ANTONIO AVELLANEDA
Economista

Si quieres trabajar... Eivissa y Formentera son tus islas. En las Pitiúses no existe el desempleo. Me da lo mismo lo que digan los servicios públicos de (des)empleo, aquí el que quiere trabajar lo hace. Otra cosas es que seas astronauta y esperes la llamada del SOIB con una gran oferta de empleo para viajar a Marte, o tengas otros medios de vida -entiéndase la ironía- y no necesites un trabajo "oficial". Lo cierto es que es difícil encontrar una justificación para no tener trabajo en verano en estas islas (seguro que hay excepciones).

Las empresas están desesperadas. No encuentran trabajadores a unos salarios que puedan pagar y los que encuentran... no sirven. Ya, entrando en junio, lo que queda en el mercado -me dicen- arrastra currículums que tienes que coger con pinzas (en la nariz). Aparte queda la legión de estudiantes que vuelve a casa y busca un "curro" para el verano.

Es posible que para los empleos clave la empresa pueda ofrecer vivienda, pero es algo imposible para el camarero del bar de la piscina o, incluso, para un empleado que te organice el bufete del comedor. Muchos dirán, "claro, de camarero/a sí que hay trabajo, pero yo soy licenciado en filología portuguesa". Pues qué quieres que te diga, te equivocaste de profesión, de isla o de vida.

Seamos serios, el problema que tienen los empresarios en Eivissa y Formentera es grave. Sí, es cierto, el encarecimiento de la vivienda y la dificultad para acceder a un alquiler razonable es parte del problema. Pero, lo cierto, es que el empresario local está desesperado porque ve cómo estamos matando la gallina de los huevos de oro.

Esto de la hotelería es un sector más complejo de lo que se podría intuir desde fuera. La empresa propone, pero el último empleado -el que, en muchos casos, tiene un salario más modesto- es el que dispone. El que da la cara frente al cliente: camareros/as, recepcionistas, dependientes/as son la sonrisa que van a marcar la diferencia entre unas vacaciones que recordarán y unas que odiarán. Cunde el desánimo entre los propietarios de negocios pues no encuentran una solución al problema del personal.

Atribuyen una frase al chino Jack Ma (fundador de Alibaba y uno de los hombres más ricos del mundo): "¿Dónde está la oportunidad? Siempre en el lugar donde la gente se queja". Nuestros clientes se quejan... esa oportunidad es la que van a aprovechar nuestros competidores.

LA CIFRAS DE LA SEMANA

El hecho de que la Semana Santa cayera en 2017 en abril, mientras que este año ha sido en marzo, ha condicionado los ingresos por habitación disponible y la tarifa media diaria. Destacar que los ingresos por habitación han caído en Mallorca y Menorca, mientras que subieron en las Pitiúses. La tarifa media diaria, en cambio, ha bajado en Eivissa y Formentera y se ha incrementado en Mallorca y Menorca.

-0,34%

Ingresos por habitación

Los ingresos por habitación disponible experimentaron un retroceso del 0,34% el pasado abril en Balears. Cayeron en Menorca (-24,68%), mientras que en Mallorca lo hacían un 2,23%. En Eivissa y Formentera, en cambio, aumentaron un 10,73%.

4,42%

Tarifa media diaria

La tarifa media diaria se incrementó un 4,42% en abril en Balears. Destacar que se incrementó en Mallorca (3,55%) y Menorca (27,42), mientras que cayó en las Pitiúses (-6,13%). La tarifa más alta se registró en Mallorca (79,7 euros).

Maestros de la Hacienda pública

MIGUEL FONT
Economista y abogado de Bufete Antonio Font

"La Hacienda pública se ha convertido en agente de la razón de Estado. Una razón que descansa sobre un solo pilar, cual es la recaudación. En el margen del camino ha ido quedando, primero, la ley; más tarde, la seguridad jurídica, y unos metros más allá las garantías y los derechos del contribuyente".

Se trata de un fragmento del documento que hace unos días suscribieron 35 catedráticos de Derecho Financiero y Tributario de nuestro país, bajo el título de Declaración de Granada, en el que formulan una dura crítica al funcionamiento del actual sistema tributario.

Más allá de su intencionalidad, lo cierto es que el texto, de apenas 15 páginas, transporta una carga de profundidad que invita, cuando menos, a la reflexión.

Así, los autores de la misiva describen un panorama desolador marcado por la quiebra de los principios rectores de la disciplina tributaria:

1. Principio de legalidad:

Hace ya tiempo que, en materia fiscal, se constata un cierto abuso en la utilización de la figura del real decreto-ley, lo que trae consigo que no siempre se legisle desde el Parlamento (depositario de la soberanía nacional).

A ello hay que añadir los problemas de interpretación que plantea la compleja normativa vigente y que, de manera indiscutida, derivan en un aumento de la litigiosidad.

Con todo, los catedráticos van más allá al advertir que:

"Se ha generalizado una práctica en virtud de la cual las discrepancias de la Administración con la doctrina jurisprudencial se zanjan por la vía más expeditiva que consiste en reformar las normas para poner las cosas en el punto querido por la Administración."

2. Principio de seguridad jurídica:

Es doctrina constitucional consolidada que este principio es la suma de certeza y legalidad, jerarquía y publicidad normativa, irretroactividad de lo no favorable e interdicción de la arbitrariedad.

Pues bien, de un tiempo a esta parte se está produciendo un incremento exorbitado de las obligaciones y deberes tributarios que se imponen a los ciudadanos. La preocupación sobre este particular de quienes rubrican la declaración es palpable:

"Esto está conduciendo a la construcción de un ordenamiento pro fisco que nada tiene que ver con el que demanda el interés público. Un interés del que en modo alguno puede apropiarse la Administración."

3.- Principio de igualdad:

El principio de igualdad tributaria exige que se grave igual a los sujetos que se encuentren en la misma situación y viceversa. No obstante, dicho principio reclama, asimismo, que la Administración y los contribuyentes se encuentren en un razonable plano de igualdad.

El sentir de los declarantes en este punto no tiene desperdicio:

"Dicho de una forma clara y terminante: la Administración Tributaria española no contempla a los contribuyentes como ciudadanos sino como súbditos."

Nos hallamos pues ante un contundente manifiesto que podría pasar inadvertido si no fuera porque entre sus signatarios se encuentran los autores de los manuales, tratados u obras con los que muchos nos hemos formado en esto de la fiscalidad. Son maestros, en definitiva, de la Hacienda pública.

pressreader PRINTED AND DISTRIBUTED BY PRESSREADER PressReader.com +1 604 278 4604 COPYRIGHT AND PROTECTED BY APPLICABLE LAW